



AU08-2014-06031

CIRCULAR N° 3059

SANTIAGO, -4 DIC 2014

**SUBSIDIO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL
MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD. INFORMA EL VALOR DEL
SUBSIDIO PARA EL AÑO 2015**

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 35 de la Ley N° 20.255 y su Ley Orgánica N° 16.395, esta Superintendencia imparte las siguientes instrucciones, en relación con el valor del subsidio para las personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, que debe regir para el año 2015:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 20.255, el subsidio para las personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, se reajustará a partir del 1° de enero de cada año, en el cien por ciento de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el mes de noviembre del año anteprecedente y el de octubre del año anterior a la fecha en que opere el reajuste respectivo. Dado que de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas, la variación experimentada por dicho Índice entre el mes de noviembre del año 2013 y el mes de octubre del año 2014 fue de un 6,08%, el valor de los subsidios para las personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad será de \$61.806,73 a partir del 1° de enero de 2015.

Consecuente con lo anterior, a contar del 1° de enero de 2015 corresponde reajustar en un 6,08% los subsidios para las personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 2014.

2. Finalmente, resulta de suma importancia se dé amplia difusión al contenido de la presente Circular, especialmente entre los funcionarios encargados de aplicar y controlar estas materias.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Claudio Reyes Barrientos".

CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

A small logo consisting of stylized letters "SRR/EQA/RSC" with a circular emblem containing a figure.

DISTRIBUCION:

Instituto de Previsión Social
Intendencias Regionales